

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56970 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 136/2011, se dictó auto de fecha 1/9/2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de HOLLAND GRAPHIC ESPAÑA, S.A., con NIF A58603168, con domicilio en calle Antic Camí Ral de Valencia, 38, bajos, 08860 Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (Art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067808-1